

¿FILANTROPOS U OPORTUNISTAS? CIENCIA Y POLÍTICA EN LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL CONSULADO DE CARTAGENA DE INDIAS, 1795-1810

POR

MANUEL LUCENA GIRALDO

1. INTRODUCCIÓN

La muerte del todopoderoso ministro José de Gálvez en 1787 no supuso la pérdida del impulso reformista que había caracterizado su acción de gobierno. Por el contrario, el nuevo equipo ministerial arbitró un conjunto de medidas en la administración de la América española dirigidas a la consolidación de un *segundo imperio* ultramarino, cuyas bases habían sido puestas en las décadas anteriores. Entre ellas destacaron la ampliación a Venezuela y Nueva España del reglamento de comercio libre de 1778, la liberalización de la trata negra, la moderación de los derechos arancelarios sobre el comercio y la puesta en marcha de un gran proyecto de recopilación de información política y científica, destinado a mejorar la acción de gobierno y disponer de un inventario de riquezas coloniales digno de tal consideración (1).

Resulta evidente que las disposiciones que instauraron nuevos Consulados de comercio en el Nuevo Mundo destacaron entre las que tuvieron consecuencias más perdurables. Aunque fueron concebidos como organismos dirigidos a la modernización tecnocrática del pacto colonial, y su concesión a los súbditos americanos fue presentado como un acto de liberalidad real, el establecimiento de las nuevas instituciones supuso —por primera vez en décadas— una confesión de debilidad por parte de la Corona española. Lejos de la concepción de la era de gobierno de José

SIGLAS UTILIZADAS:

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla

AHNC: Archivo Histórico Nacional de Colombia, Bogotá.

Trabajo efectuado dentro del Programa de Investigación PB87-0375 financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

(1) Ver John LYNCH, *El siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Crítica 1991, especialmente pág. 269 y 314 y ss.

de Gálvez como la *edad de oro* de un gobierno ultramarino fundado en la acción de burócratas, comerciantes y emigrantes, los ministros que patrocinaron las nuevas medidas —especialmente el Conde de Floridablanca, Diego Gardoqui y el bailío Antonio Valdés— tuvieron que hacer frente a la necesidad de realizar una *reforma de la reforma*. Había que moderar los mayores excesos, alejándose gradualmente del modelo imperial fuertemente centralizador característico de las décadas pasadas, para volver a la vieja política del compromiso colonial como manera de evitar el definitivo naufragio político de la monarquía (2). Desde esta perspectiva, el establecimiento de los nuevos Consulados americanos (Caracas, Buenos Aires, Cartagena, Veracruz, Guatemala y La Habana entre ellos) no constituyó ni una *graciosa concesión* ni un acto modernizador. Por el contrario, se trataba de una explícita manifestación de impotencia, un intento de llegar a un pacto de desarrollo económico y político regional con los criollos americanos en regiones vitales, con el objetivo de evitar peligrosos vacíos de poder o tentaciones rupturistas.

Como era de esperar, los Consulados, diseñados como organismos de fomento «técnico» dirigidos a la especialización económica se politizaron rápidamente y se convirtieron en los núcleos sobre los que se articuló el descontento de los «notables» criollos ante la política española. A pesar de sus desgarramientos internos (comerciantes contra hacendados, criollos contra peninsulares, enfrentamientos regionalistas), constituyeron una valiosa plataforma de modernización, un verdadero laboratorio para la innovación política, social y científica colonial.

2. EL CONSULADO DE CARTAGENA DE INDIAS, UNA INSTITUCIÓN LLENA DE POSIBILIDADES

Cartagena de Indias era hacia 1780 el lugar abierto —lleno de alternativas mercantiles, legales e ilegales— que había sido desde su fundación en 1533. La vieja ciudad, fiel a su tradición, seguía siendo el puerto básico del Virreinato neogranadino, el lugar desde el cual se establecían relaciones con los puertos americanos y europeos más importantes.

(2) Sobre esta coyuntura ver Jacques BARBIER, "The culmination of the Bourbon reforms, 1787-1792", *Hispanic American Historical Review*, vol. 57, nº 1, Durham, Duke Univ. Press, 1977.

Obviamente, si había algún lugar en la Nueva Granada en el cual los comerciantes formaban un grupo poderoso era en Cartagena. En 1760 sus poderosos negociantes, organizados como un grupo de presión, solicitaron al virrey José Solís Folch de Cardona la concesión de un tribunal de comercio para evitar «perjuicios, vejaciones y atrasos» en las transacciones mercantiles (3). El organismo, cuyo establecimiento se aprobó el 3 de marzo de aquel año, quedó compuesto por el gobernador y dos «socios individuos» del cuerpo mercantil. Según se señaló posteriormente, las diferencias entre comerciantes criollos y peninsulares no impidieron su correcto funcionamiento:

«No faltaron en los principios algunos altercados y disputas entre los negociantes del país y los del comercio de España, pero sabiamente se conciliaron por las acertadas providencias de este superior gobierno, disponiéndose que los dos socios fueran uno del comercio de España y el otro de los del país» (4).

En décadas posteriores el crecimiento de la economía colonial, con el aumento de las posibilidades de negocio, consolidó el poderío de los comerciantes cartageneros. A la antigua y enraizada oligarquía mercantil se sumaron nuevos miembros, instalados en la ciudad al calor de las reformas del comercio libre, formando una armoniosa unión que les trajo «impoderables beneficios» (5). En enero de 1789 sus representantes más cualificados —los relacionados con el comercio a larga distancia y habían sacado más beneficios del comercio libre— elevaron una petición oficial de establecimiento de un Consulado en la ciudad (6). En ella se indicaba:

«El comercio de esta ciudad es el más opulento del reino en individuos, caudales y giro, y este puerto la garganta de todo cuanto se introduce a lo interior y se saca para Europa, siendo

(3) Ver expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias, Cartagena, 28 de febrero de 1789, AGI, *Santa Fe*, 957 y Anthony McFARLANE, "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la cultura*, nº 11, Bogotá, Universidad Nacional, 1983, págs. 43 y ss.

(4) Expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias, Cartagena, 28 de febrero de 1789, AGI, *Santa Fe*, 957.

(5) Ver McFARLANE, [3] pág. 47.

(6) Ver Jacques BARBIER, "Commercial reform and *Comercio Neutral* in Cartagena de Indias, 1788-1808", en John R. FISHER, Allan C. KUETHE y Anthony McFARLANE Eds., *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Baton Rouge & London, Louisiana State Univ. Press, 1990, págs. 96 ss.

digno de atención la multitud de buques que entran y salen después del establecimiento del libre comercio, y los considerables cargamentos que llevan en plata, oro, algodón, cueros, carey, maderas y otras producciones y frutos del país» (7).

Obviamente, la parafernalia justificatoria de los comerciantes cartageneros hizo hincapié en la coincidencia de los intereses mercantiles regionales con los de la metrópoli, empeñada en la especialización productiva y la integración de las áreas marginales a la estructura económica imperial para obstaculizar el contrabando. Pero el «señuelo fiscal» no podía estar al margen; si se aprobaba el Consulado, se decía en el expediente de petición,

«Reportará mucho más la Real Hacienda, los comerciantes aumentarán sus ganancias, los labradores cogerán el fruto en abundantes cosechas, crecerá la industria, se activará el comercio marítimo y el reino se hará más feliz que lo ha sido hasta ahora» (8).

Tan explícita identificación del bienestar privado con la felicidad pública fue, tras un largo y complicado trámite, reconocida por la Corona, aprobándose el establecimiento del Consulado cartagenero por una real cédula el 14 de junio de 1795. Su junta quedó compuesta por un prior, dos cónsules y otros funcionarios, encargados de proteger y fomentar la agricultura y el comercio y gobernar el tribunal mercantil, que dirimiría los pleitos comerciales de todo el Virreinato a excepción de Quito y Popayán, donde ya existían juzgados de comercio. Como primer prior fue designado Tomás Andrés de Torres, y como cónsules Pedro Tomás de Villanueva y José Antonio Valdés (9).

Si las posibilidades que daba a los comerciantes cartageneros el control del aparato judicial eran inmensas, la ambigüedad tecnocrática de la cédula de erección del Consulado abría un campo no menos interesante, al concederles una cobertura legal para organizar el territorio virreinal de acuerdo con sus propios intereses. De hecho, no resulta exagerado afirmar que, de acuerdo con la mencionada cédula, el nuevo organismo podía intervenir

(7) Ver [4].

(8) *Idem*.

(9) Sobre el contexto general ver Juan Manuel PACHECO, *La Ilustración en el Nuevo Reino*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1975, especialmente págs. 54 ss.

en casi todos los asuntos de la gran política neogranadina. El artículo X señalaba:

El distrito de la jurisdicción del Consulado será todo el Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada, exceptuando las provincias de Quito y Popayán, donde hay establecidos juzgados de comercio [...] tendrá el Consulado diputados en los puertos y lugares de más comercio donde parezcan necesarios (10).

Al ámbito virreinal que se otorgó a la actuación consular —la exclusión de Quito y Popayán fue políticamente irrelevante, porque los comerciantes cartageneros más poderosos contaban con fuertes vínculos familiares y mercantiles en aquellas ciudades,— se añadió, como hemos señalado, la concesión de un estatuto que dejaba prácticamente en sus manos la política de fomento regional. La Corona sólo se reservó para sí el derecho a autorizar las empresas que se acometieran:

La protección y el fomento del comercio será el cargo principal de esta Junta [del Consulado] y cumplirá con él procurando por todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad de la circulación interior, y en suma, todo cuanto conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico [...] proponiéndose las providencias que le dicte su celo (11).

El Virreinato como ámbito geográfico y administrativo de actuación y el fomento regional como objetivo. Pero, además, plena libertad para intervenir en la planificación y ejecución de obras públicas como canales y caminos, esas «venas del cuerpo político que llevan a todas partes los jugos que deben nutrirlo» (12). El artículo XXIII, que tuvo grandes consecuencias posteriores, encomendaba explícitamente al Consulado la resolución de los seculares problemas de comunicación interior y exterior de la Nueva Granada. En él se hacía referencia a los dos mayores

(10) Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias. Aranjuez, 14 de junio de 1795, AHNC *Colonia-Consulados*, t. 1.

(11) Ver [10].

(12) Ver [9], pág. 88.

problemas tradicionales en las comunicaciones virreinales, el camino del Opón y el Canal del Dique:

«Encargo especialmente a la Junta que tome desde luego en consideración la necesidad de contruir un buen camino desde Opón hasta la capital de Santa Fe, que se fabriquen cómodas y seguras embarcaciones para la navegación de los ríos Magdalena y Cauca, haciendo igualmente que se compongan los difíciles y arriesgados pasos de dichos ríos en que suelen perecer los buques mercantes que se dirigen a las provincias de Popayán, Neiva y Antioquia, y que se abran angosturas en los canales que sean necesarias, volando con taladros y barrenos las piedras que se descubren en las menguantes. Y que tenga también presente el beneficio que resultará a todos los del comercio que se limpie y ponga corriente todo el año el Dique o Canal del citado río Magdalena a la bahía del puerto de Bocachica, para proporcionar el tráfico de los frutos y efectos de todas las provincias internas de aquel nuevo país (13).

La promoción de la infraestructura viaria del Virreinato de la Nueva Granada quedó así pendiente de las resoluciones que el Consulado de Cartagena pudiera tomar, entregándole para cumplir con estos cometidos y hacer frente a sus gastos corrientes de funcionamiento el medio por ciento del impuesto de avería que se recaudara en el distrito, una cantidad considerada insuficiente. De esta manera, quedó sellada una identificación entre obra pública y acción del Consulado que caracterizó durante los años posteriores su acción institucional. Pero también se abrió, como veremos a continuación, un campo para el encuentro entre la ciencia y la política.

3. LA PROMOCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR EL CONSULADO

La amplísima capacidad de intervención en el territorio virreinal consagrada por el estatuto del Consulado fue asumida por sus miembros como un mandato de «racionalización», esto es, de organización del territorio neogranadino de acuerdo con sus intereses. Lejos de objetivos puramente filantrópicos, hay una función político-ideológica de las obras públicas absolutamente evidente. Más aún, su planificación se convierte en un

(13) Ver [10].

acto en el que se manifiesta la decisión de manipular el espacio geográfico, en la expresión de la voluntad de construir un determinado orden social y en el campo en el que se libra la batalla por la supervivencia de la institución. La promoción de caminos y canales llega a ser, finalmente, muestra de una voluntad visionaria; la de lograr el dominio del hombre sobre el medio ecológico y dominar la «barbarie», imponiendo el triunfo de la sabiduría sobre la ignorancia.

La primera gran intervención consular fue realizada para reabrir al tráfico mercantil el Canal del Dique, que evitaba la penosa navegación de la desembocadura del Magdalena conectando directamente el río con la bahía de Cartagena a través de las ciénagas de María y Matuma. El Canal, abierto en 1650, arrastraba tras de sí una penosa historia de aperturas, cierres y proyectos de remodelación (14). En 1794 el célebre ingeniero director de Cartagena, Antonio de Arévalo, había elaborado un proyecto para su restauración. Según indicó Arévalo, los defectos del Canal eran la entrada del agua perpendicularmente al costado del río, el bajo nivel del cauce del Magdalena respecto al del Canal, la pérdida de agua del Dique por las ciénagas situadas a lo largo de su curso y los «tornos y revueltas» que detenían la corriente. El ingeniero propugnó la ejecución de una serie de obras y limpiezas que abarcaban, según las disponibilidades financieras, una puesta en servicio del Canal o una reforma completa. Como todos los derechos de paso de la vía de comunicación habían sido cedidos por el Cabildo de Cartagena a la Real Hacienda en 1791, se estimó que esta debía hacerse cargo de los costos de las obras. El establecimiento del Consulado vino entonces a dar una nueva dimensión al asunto; la postura de la corona, que se colocó como una mera espectadora durante la resolución del contencioso, nos permite determinar la sustancial variación del marco institucional. Una real orden de abril de 1796 recordaba a los miembros consulares: «Puede convenir se encargue dicho Consulado de lo que la ciudad quiere ceder a S.M., para lo cual se vea de arreglar con ambas comunidades

(14) Ver Manuel LUCENA GIRALDO y Alberto CÓRDOBA PARDO, "Ciencia y espacio colonial: los proyectos del Canal del Dique en el siglo XVIII", en José Luis PESET Ed., *Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*, vol. II, Madrid, CSIC, 1989, págs. 21 y ss. y Manuel LUCENA GIRALDO y Alberto CÓRDOBA PARDO, "El canal del Dique de Cartagena de Indias, 1533-1810", *Antiguas obras hidráulicas en América*, Madrid, CEHOPU, 1991, págs. 493 y ss.

armoniosamente lo que más convenga a su mayor bien, dándome cuenta de las resultas» (15).

El comerciante criollo José Ignacio de Pombo, un personaje clave en la gestación del proyecto consular, recibió el cometido de elaborar un informe sobre el asunto en 1797 (16). De acuerdo con su opinión, Cabildo y Consulado debían adoptar el proyecto de apertura, encargando al propio Antonio de Arévalo la dirección de las obras. Estas todavía no se habían puesto en marcha en 1804, según manifestó Pombo entonces:

«Todo fue aprobado [en 1797], pero hasta ahora no se ha dado ningún principio a la obra, sin embargo de lo interesante que es al servicio público, de lo mandado por S.M. repetidamente en el asunto y de que hay fondos para ello. Tengo entendido [...] que por parte del Cabildo se ha entorpecido el cumplimiento de lo mandado con varios frívolos pretextos, de que V.E., deberá estar instruido por el Consulado (17).

La frustración momentánea del proyecto de reapertura del Canal del Dique no impidió a los miembros del cuerpo consular continuar con el diseño de un gigantesco proyecto de reforma del sistema de comunicaciones del Virreinato. El 13 de noviembre de 1805 el Consulado encomendó, también a José Ignacio de Pombo, la elaboración de un informe sobre el estado del Canal del Dique y los caminos del Opón, el Carare y el distrito «del Otro Mundo», en el Magdalena Medio. De modo simultáneo, se emprendieron diversas gestiones dirigidas a la apertura de un canal que uniera los océanos Atlántico y Pacífico a través del río Atrato y el sistema fluvial colindante, una obra cuyo éxito permitiría a los comerciantes cartageneros integrar el Chocó, Popayán, Quito y Guayaquil a su área de influencia, evitando la dependencia y el control bogotano sobre el occidente y el sur del Virreinato (18). El 14 de mayo de 1807 Pombo presentó a la Junta de

(15) Manifiesto sobre la apertura del Canal del Dique en Cartagena de Indias (1797), por José Ignacio de Pombo, AGI, *Santa Fe*, 925.

(16) Ver [15]. Sobre José Ignacio de Pombo se pueden consultar, entre otros, Manuel LUCENA GIRALDO, «Entre el miedo y la piedad: la propuesta de José Ignacio de Pombo para traer la vacuna a Nueva Granada (1803)», *Asclepio*, vol. XLI, fasc. 2, Madrid, CSIC, 1989, págs. 127 y ss. y Jorge Orlando MELO Ed., *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*, Bogotá, Procultura, 1988, págs. 7 y ss.

(17) Ver [15].

(18) Ver Jeanne CHENU, «Un projet créole de communication interocéanique a la veille de l'indépendance», *Tilas*, nº XVIII-XIX, Estrasburgo, Universidad de Ciencias Humanas, 1973-1974, págs. 133 y ss.

Gobierno consular el resultado de todos sus trabajos. Al principio de su informe señaló:

Nuestros caminos de tierra son dilatados y malísimos, no conocemos el curso de los ríos, ni nos aprovechamos del curso de sus aguas y tampoco sabemos la verdadera situación y distancia de los pueblos. Por consiguiente, una de las generales causas de nuestro atraso y miseria y de que los productos de este reino sean casi ningunos, no obstante su fertilidad, riqueza de producción y población comparativamente al de otras colonias menos fértiles y pobladas, es el que en nuestras comunicaciones en el interior hay tantas dificultades, costos y riesgos, los cuales ínterin no se remuevan no podrá aquél prosperar (19).

Tras consultar las noticias hidrográficas más recientes, Pombo propugnó la realización de un vasto plan de reconocimiento del Virreinato como paso previo a la realización de las obras. En primer lugar, un grupo de comisionados debía partir de Cartagena por mar hacia el sur, explorando el río Sinú hasta donde fuera navegable. Luego buscarían la conexión con el río Sucio, afluente del río Atrato, a través del río Verde. Tras volver al mar, tomarían de nuevo el curso del Atrato hasta el río Napipi, pasando por un pequeño tramo de tierra hasta el puerto de Cupica, ya en el Océano Pacífico (20).

Esta parte de la exploración, dirigida a obtener los conocimientos que permitieran abrir un paso transoceánico a la navegación y el comercio, se complementaba con una segunda fase de reconocimiento del interior del Virreinato. Tras trasladarse por mar desde Cupica a Buenaventura, los comisionados se presentarían para penetrar hacia el interior. La vía elegida para hacerlo fue el río San Juan; por éste debían subir hasta el arrastradero de San Pablo, llamado así por ser un tramo de tierra en el que las embarcaciones eran arrastradas hasta el cercano río Quibdó. Por él volverían al Atrato, (que a esa latitud ya ofrecía la posibilidad de bajar directamente al Atlántico), hasta encontrar el río Bebará. Este debía permitirles alcanzar la localidad de Urrao, en Antioquia. Desde allí navegarían por el río Cauca hasta el Magdalena y tomarían dirección norte para regresar a Cartagena, punto de partida, por el Canal del Dique.

La ejecución del ambicioso plan nos muestra, por un lado, las

(19) Expediente sobre los canales y caminos promovidos por el Consulado de Cartagena, 1805-1807, AGI, *Santa Fe*, 960.

(20) Ver [18], pág. 145.

tensiones institucionales en las que vivía el Consulado en la primera década del siglo XIX, y, por otro, la descomposición a la que había llegado el dispositivo de expediciones científicas ilustrado. Acostumbrados a los obstáculos que ponían a sus emprendedores proyectos los integrantes de la burocracia virreinal —esas «tinieblas intermedias» que tanto preocupaban al sabio José Celestino Mutis—, los miembros del Consulado actuaron por su cuenta. Manuel del Castillo, oficial criollo de la Expedición hidrográfica del Atlas de la América Septentrional, radicada en Cartagena desde 1794, pareció a Pombo la persona ideal para encargarse de los reconocimientos, que así se aprovecharían de la estructura científica expedicionaria (21). Con un informe favorable de su comandante, Joaquín Francisco Fidalgo, se envió una petición de ayuda al virrey, que debía aprobar la participación de miembros de la marina en las exploraciones. La carencia de referencias posteriores parece indicar que aquél —que desconfiaba profundamente de la institución consular, a la que sometía a una cuidadosa inspección— no concedió el preceptivo permiso (22).

Los proyectos de apertura de los canales del Dique y del Atrato, piezas básicas para la comunicación con el exterior, se completaron en el curso de 1806 con los planes de reconocimiento, medición, cálculo y evaluación de seis caminos que conectarían distintas zonas con el río Magdalena (23). Esta vez, el objetivo era dar salida a las aisladas regiones del interior, especialmente el rico altiplano cundiboyacense. El primero de los caminos debía ir desde la villa de Girón al puerto de El Pedral en Sogamoso, conectando con el Magdalena las provincias más pobladas del Virreinato: El Socorro, Tunja, Pamplona y el propio Girón. El segundo camino uniría Zapatoca y el puerto de San Cristóbal, en La Colorada, con lo que se podrían comercializar los productos de Simatoca, Zapatoca, El Socorro y Tunja. El tercero iría desde Vélez hasta el puerto de Los Volcanes, en el río Opón, conectando fácilmente Santa Fe de Bogotá, Zipaquirá, Tunja, Girón y El Socorro con el Magdalena. El

(21) Ver Manuel LUCENA GIRALDO, "El estudio de la Travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano", *Asclepio*, vol. XLIII, fasc. 2, 1991, págs. 199 y ss. y Manuel LUCENA GIRALDO, "Ciencia y crisis política: la doble creación de la Escuela Náutica de Cartagena de Indias (1810-1822)", *Revista de Historia Naval*, nº 30, Madrid Instituto de Historia y Cultura Naval, 1990, págs. 31 y ss.

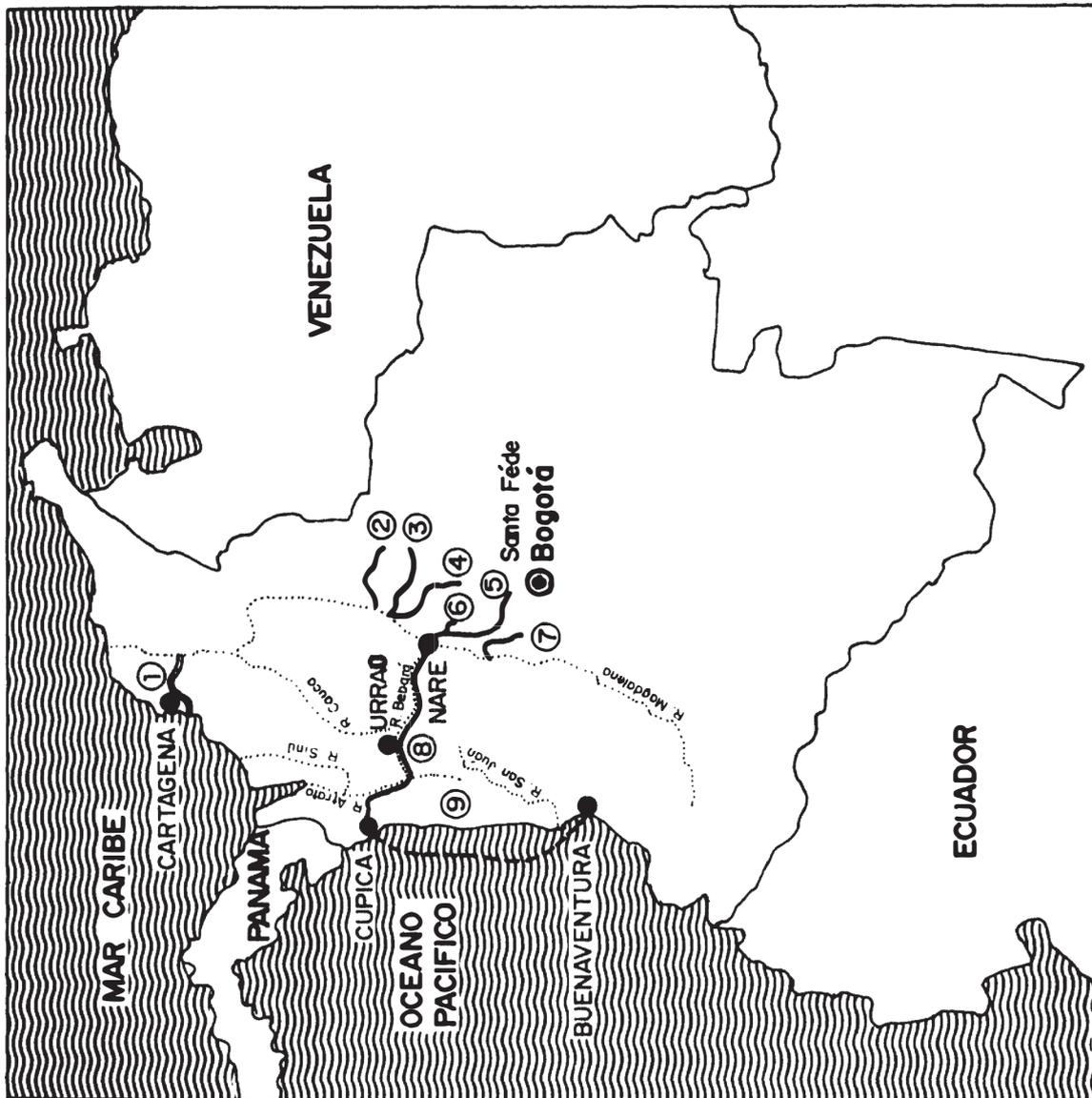
(22) Sobre el virrey Antonio Amar y Borbón (1803-1810) consultar el libro de Mario HERRAN, *El virrey Don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1988, págs. 222 y ss.

(23) Ver [19].

**VIRREINATO DE LA
NUEVA GRANADA**

**Proyectos de Caminos y
Canales del Consulado de
Cartagena, 1.797-1.806.**

- ① Canal del Dique
- ② Camino Girón - El Pedral
- ③ Camino Zipatoca - San Cristóbal
- ④ Camino Vélez - Los Volcanes
- ⑤ Camino Zipaquirá - Los Mártires
- ⑥ Camino Puente Real - Los Bodegas
- ⑦ Camino Guaduas - S. Agustín
- ⑧ Ruta transversal Nare - Urrao - Cupica
- ⑨ Arroyadero de San Pablo



cuarto uniría Zipaquirá y el puerto de Los Mártires, en el río Carare, atravesando el famoso distrito de «El Otro Mundo». El quinto camino debía ir desde Puente Real al puerto de Las Bodegas, en el río Carare y, finalmente, el sexto iría desde la localidad de Guaduas al puerto de San Agustín de Buenavista, en río Negro, dando salida a las ricas producciones de Santa Fe, Tunja, La Mesa y las comarcas aledañas.

Los seis caminos también fueron organizados según una jerarquía interna. Según indicó José Ignacio de Pombo, ésta debía venir dada por las posibilidades comerciales que otorgara cada uno:

«Debe tener el primer lugar y llamar con preferencia la atención de la junta el de Vélez a Opón, por el encargo de S.M. y la utilidad que resultará a aquella provincia, a la de Tunja y Santa Fe para la exportación de sus harinas, azúcares, quinas y cobre de Moniquirá. Debe tener el segundo el de Girón a Sogamoso, que está en el otro extremo del reino, para dar salida fácil a los cacao, algodones, añiles, lienzos y otros muchos efectos y frutos de la provincia de Pamplona, Girón, y la de El Socorro. Tendrá el tercero el de Zapatoca a la Colorada, que está el medio de los dos antedichos, que es útil para todos y necesario a los pueblos de aquella parte. Parece le corresponde el cuarto [...] al de Zipaquirá a Carare por el Otro Mundo. El quinto de Guaduas y Villeta a río Negro, y el último el de Puente Real a Carare (24).

El complemento de ambos proyectos de conexiones longitudinales con el exterior (la del Atrato y la de los caminos al Magdalena) sería, según se propugnó en el Consulado cartagenero en octubre de 1806, la apertura de una ruta transversal entre el océano Pacífico y el interior. Un camino mixto, fluvial y terrestre, que debía unir de este a oeste el puerto de Nare, río Negro, la localidad de Urrao y el río Bebará completó, por tanto, el proyecto de reconocimientos.

Si la ejecución de la primera parte del plan chocó con la incompreensión y el recelo del virrey, en la segunda se dio una situación sorprendente. Por directa instigación de Pombo el científico criollo Francisco José de Caldas, su pensionado desde hacía largo tiempo, recibió en julio de 1806 el encargo del Consulado de llevar adelante el plan de reconocimientos de los caminos al Magdalena. El 19 de septiembre del mismo año el sabio José Celestino Mutis, que había sido informado por Pombo del proyecto,

(24) *Idem.*

aprobó que tan predilecto discípulo se dedicara a un asunto tan importante a la *felicidad pública* (25). Sin embargo, Caldas reaccionó de un modo violento e inesperado. Lejos de manifestar satisfacción y agradecimiento por la importancia de la tarea encomendada, envió una *inoportuna contestación* al Consulado, faltó el respeto a la institución y rechazó veladamente el encargo. Dejaba así en entredicho a su mentor Pombo y, lo que era peor, daba argumentos a los muchos enemigos del Consulado, entre los cuales destacaban en ese momento los celosos comerciantes bogotanos. Estos acusaron a los miembros de la institución cartagenera de aprovechar sus recursos para construir caminos a sus casas de campo en el balneario de Turbaco, mientras el reino languidecía en el abatimiento (26). Pero la negativa de Caldas, más allá de su fuerte temperamento, encubría diferencias muy profundas, las que distinguían a los hombres de ciencia criollos de vocación más teórica de los que se interesaban por la tarea científica especialmente si tenía un objetivo inmediato y práctico, cercano a la «economía política». A nuestro entender, fue la dedicación primordial de éstos últimos a la organización del territorio, articulada en un discurso desarrollista lleno de ambigüedades políticas, lo que marcó la radical diferencia entre ambos grupos. Los trabajos cartográficos y el estudio de recursos naturales comercializables parecían ser las únicas actividades científicas que contaban con una verdadera legitimación social para personajes como el propio José Ignacio de Pombo o el controvertido Pedro Fermín de Vargas (27). Frente a ellos, Francisco Antonio Zea y el propio Caldas postulaban un modelo científico que defendía la validez por sí misma de la actividad especulativa encaminada a la creación de una ciencia teórica, que no tenía porqué ser rentable a corto plazo. Desde esta perspectiva, es posible que en la negativa de Caldas a practicar el reconocimiento de los caminos al Magdalena haya también una especie de venganza de Caldas sobre Pombo. Este había llegado a acusarle ante el sabio Mutis en 1804 de estar perdiendo tiempo y dinero (el

(25) Ver Guillermo HERNÁNDEZ DE ALBA, *Archivo Epistolar del sabio naturalista Don José Celestino Mutis*, t. 3., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, págs. 414-416.

(26) Ver [3], págs. 64 y ss.

(27) Ver Roberto R. TISNES, *Pedro Fermín de Vargas, biografía de un precursor*, Bucaramanga, Academia de Historia de Santander, 1979.

suyo, no lo olvidemos) en un reconocimiento de la provincia de Quito (28). En su amarga réplica a Pombo, Caldas señaló:

Estas cosas enfrían de tal modo mi corazón que desearía hallarme en otras circunstancias. Añade [Pombo] que gasto el tiempo en trabajos largos, costosos y aún inútiles. Esto me ha llenado de amargura; he vuelto mis ojos sobre mis trabajos y no he hallado cosa que merezca el epíteto de inútil. Un herbario, descripciones, diseños, acopios de semillas, latitudes, longitudes, cartas geográficas, nivelaciones barométricas, algunas aves, una u otra antigüedad, algunos animales, es el material que se cree inútil (29).

En años posteriores, Caldas continuó manteniendo idéntica postura, y siguió replicando con la misma acritud. Al solicitarle un obispo en 1808 la confección de una carta, critica a quienes le han censurado, insultado y tachado de fanático y demente «porque no me dedicaba a sembrar y a mercader» y señala que hará lo que le parezca (30). Podía ser un triunfo personal de Caldas, orgulloso de su independencia y de sus conocimientos, los mismos que le demandaban quienes antes le habían criticado. Pero el proyecto de exploración de los caminos al Magdalena había quedado, en medio de la discusión, detenido para siempre.

La controversia sobre las tipologías y las disciplinas científicas *útiles* ocultaba, evidentemente, una interesante discusión de política científica. Pero no era solamente un problema de ciencia teórica y aplicada, física y química o ingeniería, matemáticas y cálculo o cartografía. Sin una ciencia y una técnica propias las posibilidades de intervención territorial por parte de los criollos, construyendo esos caminos y canales que darían salida a las *ricas producciones* neogranadinas trayendo la *felicidad pública a la patria* dejarían de existir. El control de los conocimientos, en plena lucha entre los cada vez más radicalizados sectores sociales criollos y el aparato burocrático colonial resultaba absolutamente crucial. No debe extrañar, por tanto, que el Consulado cartagenero, atrapado en su actuación entre las ansias filantrópicas, el discurso político protonacional y la agitación política acabara por intentar adquirir sus propias instituciones científicas.

(28) Jeanne CHENU, "Du bon usage d'instruments imparfaits: science et technique dans le Vice-Royaume de Nouvelle Granade (deuxième moitié du XVIII^e siècle), *Asclepio*, vol. XXXIX, fasc. 2, Madrid, CSIC, 1987, págs. 255 y ss.

(29) MUTIS [25], t. 3., págs. 160-161.

(30) PACHECO [9], pág. 63.

4. SABER PARA «TRANSFORMAR LA PATRIA». LOS PLANES CIENTÍFICOS DEL CONSULADO CARTAGENERO

Aunque la *invención* de una tradición científica en la Nueva Granada apoyada en los trabajos de la Expedición Botánica parece posterior a nuestro período de estudio (31), es necesario señalar que el Consulado cartagenero hizo algunos movimientos destinados a legitimar su propio proyecto científico a partir de la *aprobación* del sabio Mutis, dejando entrever la voluntad de aprovechar la estructura científica creada por la Expedición en el interior del Virreinato.

La configuración de un plan de adquisición de instituciones científicas propias por parte del Consulado se puede conocer detalladamente gracias a la correspondencia de Mutis con José Ignacio de Pombo, que se extiende entre 1788 y el año de la muerte del sabio, 1808. La postura de Pombo parece presentar ciertas dosis de ambigüedad. Por un lado, colabora con la Expedición Botánica, se convierte en su corresponsal, comercia con su quina y le suministra libros e instrumentos. Pero por otro lado, al patrocinar la obtención por el Consulado de instituciones propias, ataca el monopolio científico de la Expedición Botánica y el poder económico-político de la élite bogotana con la que había acabado por identificarse.

El proyecto de institucionalización científica consular se diseñó y ejecutó, hasta donde las circunstancias lo permitieron, con gran rapidez. Según informó Pombo a Mutis en octubre de 1806,

«Se ha comprado, aunque fiada, una buena casa para Consulado y tengo el proyecto de que se establezca en ella una escuela de dibujo, otra de pilotaje y matemáticas, la imprenta y en adelante podrán hacerse otros establecimientos útiles» (32).

La provisión de personal —siempre al margen de los cauces burocráticos y habituales— parecía estar también en vías de solución. El mismo año informó al sabio gaditano en otra carta:

«Se adoptaron en la junta de Consulados mis propuestas [...] y también la del establecimiento de un jardín botánico [...] se ha

(31) La investigadora colombiana Diana Obregón de la Universidad Nacional, se encuentra investigando al respecto.

(32) MUTIS [25], t. 4, pág. 155. La mencionada imprenta había sido adquirida, antes de contar con el preceptivo permiso (que fue denegado) en Estados Unidos. Fue utilizada con regularidad en los años siguientes.

propuesto la dotación de 1.000 a 1.200 pesos para cada uno de los maestros; que el de dibujo sea uno de los más adelantados de la Academia de San Fernando, que traerá modelos, dibujos y demás necesario para el establecimiento [...] para maestro de pilotaje hay aquí dos pilotos excelentes de la Expedición de Fidalgo, y Alvarez también sería muy al propósito. El maestro de botánica deseara que viniera de esa Expedición (33).

La sanción real parecía, tras las exitosas diligencias previas, el único obstáculo que quedaba para la ejecución del proyecto. Pero la crisis política, aguda a partir de 1808, iba a dificultar enormemente su desarrollo. De hecho, la agresiva política científica consular chocó, como siempre, con la burocracia y el virrey. Cansado de guardar las apariencias, Pombo atacó en 1807 a la primera autoridad con gran dureza. En su plan de reforma del reino, del que informó a Mutis en abril de 1808, esboza un terrible retrato de la situación de la Nueva Granada: Empiezo por un análisis del verdadero sistema colonial [...] hago una verdadera pintura del estado de las Indias, de su incultura, miseria, opresión y aniquilamiento» (34).

El plan de reforma citado fue la base sobre la que Pombo elaboró en 1810 una de sus obras fundamentales, el *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial* (35). Para entonces, la sensación de que la experiencia consular había acabado por articular en diferentes y sucesivas etapas un inventario de la naturaleza del país y un proyecto político protonacional que estaba a punto de asumir la necesidad de la emancipación se había generalizado. Muy pronto llegaría la hora de las decisiones radicales.

(33) MUTIS [25], t. 4., pág. 155. La Escuela Náutica fue abierta en 1810. LUCENA GIRALDO [21].

(34) MUTIS [25], t. 4, pág. 155. Es fundamental la consulta del libro de José Luis PESET, *Ciencia y libertad. El papel del científico ante la independencia americana*, Madrid, CSIC, 1987. Ver también Thomas F. GLICK, "Science and independence in Latin America (with special reference to New Granada)", *Hispanic American Historical Review*, nº 71-2, Durham, Duke Univ. Press, 1991, págs. 307 y ss., Tomás GÓMEZ, "Ciencias y técnicas en la formación de las élites ilustradas en Nueva Granada (1760-1810)", *Asclepio*, vol. XXXIX, fasc. 2, Madrid, CSIC, págs. 239 y ss. y Renán SILVA, *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVII-XVIII*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1984, especialmente el muy interesante tercer ensayo, págs. 147 y ss.

(35) *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma*, Cartagena, 1810. Ver Sergio ELÍAS ORTIZ, *Escritos de dos economistas coloniales*, Bogotá, Banco de la República, 1965, págs. 161 y ss.

5. LOS FILÁNTROPOS SE DESCUBREN. EL NACIMIENTO DEL PROYECTO CIENTÍFICO OLIGÁRQUICO

La incompatibilidad entre el colonial-burocrático y los proyectos de organización territorial y económica del Consulado lo habían llevado a una parálisis institucional, por lo que sólo la actuación extralegal podía ser efectiva. Pero a pesar de esta situación, fue el deterioro de la situación económica (con el evidente riesgo de desorden social) lo que acabó de destruir los mecanismos de legitimidad política. Los comerciantes de Cartagena anotaron:

«Muy cerca de 16 años de guerras, sin más que dos cortos intervalos, el primero de un año y con hostilidades en él, y el segundo de dos y medio o tres, y con mayores; cuatro con el actual sin exportación de nuestros frutos, y sin importación de cuenta de los vecinos o domiciliados en el distrito consular; y uno más al principio de la última con los ingleses, en el cual no pudimos ir siquiera a los otros puertos de S.M. en América. *Qué otras consecuencias podrían originar sino [...] la pobreza generalizada hasta de las clases creídas ricas, la inercia, el desaliento o los delitos que son sus hijos.*» (36).

Obviamente, en cuanto el colapso institucional español lo hizo posible, los criollos del Consulado participaron de la toma del poder e intentaron imponer su ideario reformista, largamente postergado. El 11 de agosto de 1810 la junta de gobierno del Consulado examinó un expediente promovido desde el Cabildo para la reforma de la agricultura, el comercio y las contribuciones. Tras acordar la exención de derechos sobre los frutos de la tierra y la reducción de impuestos sobre las manufacturas y frutos extranjeros a un término que hiciera inviable la ganancia del contrabando, se encomendó a José Ignacio de Pombo la redacción de un escrito definitivo sobre la cuestión, el ya mencionado *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial* (37). Este consta de tres grandes partes; gravámenes, industrias y educación y agricultura. Según señaló Pombo, la provincia debía hacer frente a la incultura de los labradores, la falta de escuelas, la abundancia de vagos, los abusos de autoridad, el exceso de fiestas, la deficiencia en las

(36) [35]. El subrayado es nuestro.

(37) Informe, [35].

comunicaciones, el contrabando y la situación de los pueblos en lugares malsanos. Tan interesante como el diagnóstico resultan las soluciones arbitradas. En la primera parte, sobre contribuciones, se pide la supresión de derechos sobre las producciones de la tierra, la sisa, la alcabala y el impuesto sobre el tráfico de esclavos, que debía ser suprimido. Las tierras realengas se concederían gratuitamente bajo condición de cultivarlas, y el derecho sobre quienes extrajeran oro de aluvión (los mazamorreros) debía desaparecer.

Pero no bastaba con producir más; había que transportarlo. Para fomentar la navegación se suprimirían el derecho de toneladas y la matrícula. Estados Unidos sería el ejemplo a seguir:

Allí no conoce el agricultor y el artesano a los agentes del gobierno [...] ni cuando recoge sus frutos, ni cuando los vende para el consumo del país, ni cuando los exporta para el extranjero tiene que pagar derecho alguno (38).

En lo referente a los gravámenes que se mantendrían, se establecía un arancel en el cual los pertrechos marítimos los instrumentos y máquinas para las *ciencias y las artes* y los útiles agrícolas pagarían a su entrada el impuesto más bajo (6 %), la mercería y quincallería el 12 % y el más alto, el 22 %, los licores, caldos, especias, muebles y artículos ya producidos en el Virreinato. El oro y la plata pagarían un 4 %. En cuanto a las exportaciones, si pertenecían al primer grupo pagarían un 4 % y sería libre en todos los demás casos.

La segunda parte, referente a industrias y educación, es la que incide más fuertemente en la necesidad de contar con instituciones científicas propias, recogiendo la tradición consular. Era necesario contar con «Escuelas de primeras letras en todos los pueblos y de cartillas rústicas que se leyesen en ellas, dar ocupación a tantos vagos y ociosos que son carga del Estado y como plantas parasíticas viven de la abundancia de otros» (39).

Pombo señala también:

«Las fábricas que nos hacen principalmente falta, las que son capaces de sacarnos de la actual miseria, las que remediarán

(38) *Idem.*

(39) *Idem.*

todos nuestros males y, las que nos proporcionarán las de la industria que deseamos, son fábricas de sabiduría» (40).

Escuelas de primera instrucción, porque «todo hombre libre necesita saber leer»; «Escuelas de dibujo y de matemáticas pues donde no haya dichos establecimientos jamás saldrán de su infancia las artes, no habrá agrónomos, ni pilotos, ni marinos, ni artilleros, ni ingenieros, ni hombres inteligentes en la maquinaria hidráulica»; Escuelas de ciencias naturales «para que se formen hombres que nos enseñen a conocer nuestras producciones naturales, a beneficiarlas, cultivarlas y conservarlas»; teatro anatómico y estudio de medicina, «por cuya falta padecen y mueren prematuramente tantos hombres y niños; observatorio astronómico «para tener hombres capaces de las empresas más importantes de caminos, canales, etc...»; cátedras de derecho público y economía política «para la magistratura, para el gobierno y para el Senado»; sociedad patriótica y periódico económico para el fomento de la agricultura.

En lo referente a la industria, había que intentar adquirir una ciencia y una técnica nacionales, que estarían estrechamente asociadas al aparato productivo:

«De hierro [hay] necesidad de mineros inteligentes que exploren las montañas, que nos hagan conocer las minas existentes en ellas y enseñen su beneficio, lo cual pertenece al gobierno que debe traerlos a su costa [...] de cobre nos interesa en este ramo de industria [...] traer maestros inteligentes que lo sepan batir y nos lo enseñen [...] del papel deben traerse hombres inteligentes que establezcan o dirijan estas fábricas» (41).

La última parte del *Informe* se dedicó a la agricultura. Había que promover el cultivo de tabaco, café, trigo, maíz, vid, algodón, y fique, entre otros productos.

Se bosquejaba así un proyecto nacional en el que la ciencia y la técnica tendrían una función utilitarista y aplicada y las obras públicas —en la más pura tradición consular— serían parte de un sistema social de control del espacio, garantizando el acceso a unos mercados en los que se lograrían los beneficios sobre los que se basaría el progreso colectivo. El verdadero rostro de la filantropía quedaba así, crudamente, al descubierto, abriendo

(40) *Idem.*

(41) *Idem.*

paso al proyecto oligárquico de la civilización contra la barbarie, de la Hispano-Colombia que merced a las virtudes del comercio dejaría de ser una *China de mestizos* (42). Cubiertos con el estigma del olvido, no resulta extraño que los últimos supervivientes de la generación de la independencia se preguntaran, décadas después (43), en nombre de qué destino fatal Jorge Tadeo Lozano había tenido que escribir constituciones en vez de memorias sobre las serpientes y Caldas tratados sobre cañones en lugar de observaciones de los astros.

(42) Marco PALACIOS, *El café en Colombia (1830-1970)*, Bogotá, El Colegio de México —Ed. El Ancora—, 1983, pág. 23, recogiendo una afirmación de José María Samper.

(43) PACHECO [9], pág. 175, recogiendo una afirmación de José Manuel Grobot, en la que se hace referencia a la militarización y la guerra como obstáculo insalvable para la continuidad de la tarea científica.